

- 128
ent.
venit
y ocl

JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, lunes 19 de noviembre del 2012, las 15h26. Agréguese a los autos los escritos así como las publicaciones de prensa de los días lunes 15 de octubre del 2012, lunes 29 de octubre del 2012, y miércoles 14 de noviembre del 2012, correspondiente al diario La Hora de esta ciudad de Quito para los fines legales pertinentes.- En lo principal, la demandada señora Carlota Magdalena Estrella Valencia interpone recurso extraordinario de protección de la providencia dictada el 23 de octubre del 2012, las 14h34, de acuerdo con la disposición del Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional se dispone que se notifique a la parte actora para los fines de ley, conforme lo previsto por el Art. 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional obténgase copias certificadas de las piezas procesales necesarias para continuar la ejecución de la sentencia, remítase las actuaciones originales a la Corte Constitucional.- NOTIFIQUESE

DRA. RITA ORDOÑEZ PIZARRO
JUEZA

En Quito, lunes diecinueve de noviembre del dos mil doce, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: HERRERA CALVOPÍÑA OLGER PATRICIO, YANEZ MOLINA BADER CECILIA en la casilla No. 1644, ESTRELLA VALENCIA CARLOTA MAGDALENA, SEVILLA TOBAR JOSE MIGUEL en la casilla No. 2017. Certifico:

AB. PAUL VELEZ NARANJO
SECRETARIO

JARAMILLOK

1

2

3

4

5